

Radicación: 2018-00022-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ÁNGEL MARÍA COLLAZOS Y OTROS
Demandado: LA EQUIDAD SEGUROS Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 727

En atención a la solicitud efectuada por el mandatario judicial de las Aseguradoras Liberty Seguros S.A. y La Previsora Compañía de Seguros S.A. demandadas dentro del referido asunto, por ser procedente,

SE DISPONE:

Por la Secretaría, previa revisión del proceso respectivo, y una vez acreditado el pago del arancel respectivo, expídase la certificación solicitada, y, entréguese al interesado.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodríguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24f1200be4d5a057d275823245de8f747d45c9f31aeb1022080c9e2609ae672**

Documento generado en 28/06/2023 06:51:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>